



BASES Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA COLABORADORES EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN-CAPTACIÓN DE USUARIOS DEL BANCO DE TIERRAS DE LA LAGUNA

1) ¿QUÉ COLABORACIÓN LES PROPONEMOS?

Las **entidades colaboradoras** podrían colaborar en:

- Distribuir en sus sedes los carteles, folletos y otros materiales impresos (si es una entidad con banco de tierras u otro proyecto agroecológico, el servicio es recíproco).
- Difundir por email, entre sus contactos que pudieran estar interesados, la info del BT (si es una entidad con banco de tierras u otro proyecto agroecológico, el servicio es recíproco).
- Generar un enlace en su web al BT (enlace recíproco, ya que en la web del BT crearíamos una pequeña sección de colaboradores).
- Captar directamente usuarios mediante: boca-oreja, información en sus eventos, etc. (servicio recíproco).
- En el caso de entidades con bancos de tierras, redirigir usuarios a los respectivos BT (servicio recíproco).

Las **personas colaboradoras** podrían colaborar en:

- Difundir por email, entre sus contactos que pudieran estar interesados, la info del BT.
- Captar directamente usuarios mediante boca-oreja.
- Participar en las labores de mediación (generar confianza).

2) UNA VEZ QUE ACEPTEN LA INVITACIÓN A COLABORAR:

- Se les manda un email con:
 - La entrada principal a la información sobre el banco es la web [Banco de Tierras \(aytolalaguna.es\)](http://Banco de Tierras (aytolalaguna.es)). Se les pide que manden este enlace por email a sus contactos que puedan estar interesados.
 - El cartel, el folleto y el spot de campaña, por si pueden hacer uso de ello (también están descargables en la web).
 - Carteles y dípticos para colocar en sus sedes o lugares de trabajo (si son interesantes para ello).
 - Los argumentarios para "convencer" a propietarios y nuevos productores.
- Hacerles llegar el material gráfico.